

RESOLUCIÓN NÚMERO 130026 DE 2023

**“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA
RESOLUCIÓN 129670 DEL 21 DE ABRIL DE 2023, POR LA CUAL SE
HACE UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 129670 de 2023, se encargó de las funciones de Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Gestión Social a la funcionaria **JENNY ALEJANDRA CASALLAS VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.019.040, por los días veintiuno (21), veinticuatro (24) y veinticinco (25) de abril de 2023, inclusive, teniendo en cuenta un permiso remunerado solicitado por el funcionario **JAYN PATRICH PARDO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.082.154, el cual se encontraba autorizado por su jefe inmediato.

Que mediante oficio con radicado 202361201723252 del 25 de abril de 2023, el funcionario **JAYN PATRICH PARDO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.082.154, quien desempeña el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Gestión Social de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad, remitió incapacidad médica No. 65786 otorgada por la Clínica Barraquer, desde el veinticuatro (24), y hasta el tres (03) de mayo de 2023.

Que conforme lo anterior se hace necesario modificar la Resolución No. 129760 del 23 de abril de 2023, en el sentido de encargar a la funcionaria **JENNY ALEJANDRA CASALLAS VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.019.040, de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Gestión Social de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad, desde el veintiuno (21) de abril y hasta el tres (03) de mayo de 2023, inclusive.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **JENNY ALEJANDRA CASALLAS VARGAS**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 130026 DE 2023

**“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA
RESOLUCIÓN 129670 DEL 21 DE ABRIL DE 2023, POR LA CUAL SE
HACE UN ENCARGO”**

RESUELVE:

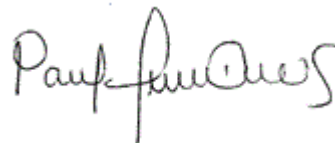
ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución 129760 del 21 de abril de 2023, el cual quedará de la siguiente manera:

“ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR desde el veintiuno (21) de abril, y hasta el tres (03) de mayo de 2023, inclusive, a la funcionaria **JENNY ALEJANDRA CASALLAS VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.019.040, quien desempeña el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 15 de la Oficina de Gestión Social, de las funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Gestión Social de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, modifica la Resolución 129670 de 2023, únicamente en lo dispuesto en el artículo primero del presente acto administrativo, en todo lo demás continúa vigente.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Abril de 2023.



Paula Tatiana Arenas González
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 25-04-2023 06:46 PM

Aprobó: Paola Adriana Corona Miranda-Dirección de Talento Humano
Elaboró: María Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020